

Moneda

LA FLUCTUACION DEL DOLAR HACE REVALORIZAR LA PESETA

MADRID, 10 (Europa Press). — Al cierre del mercado de divisas de hoy la peseta se ha cotizado a 67'769 y 67'979 por dólar, para comprador y vendedor, respectivamente, según fuentes autorizadas del Instituto Español de Moneda Extranjera. Estas cifras suponen una diferencia a favor de la peseta de 0'656 pesetas dólar respecto a los cambios de ayer, que fueron de 68'425 y 68'635.

No ha cambiado la paridad

La paridad oficial de la peseta respecto al dólar sigue siendo de 70 pesetas dólar. No existe cambio de paridad "de jure", aunque sí de hecho al darse esta flotación. En la actualidad, la banda de fluctuación que el Fondo Monetario Internacional permite para las monedas es del

1 por 100, con arreglo a la cual el dólar ha bajado, siguiendo en Madrid la tónica de todos los mercados europeos.

Previsión: continuará la tendencia

En círculos económicos se opina que esta tónica revaloradora de la peseta es previsible que continúe y que incluso llegue en algún momento a superar el 5% o 6%. En la actualidad la revaloración práctica alcanza ya el 3'4% desde mediados de octubre.

Círculos económicos no oficiales estiman que la revaloración de hecho de la peseta puede continuar hasta que se adopte alguna medida concreta en las reuniones del grupo de "los diez" previstas para los días 17 y 18 en Washington

NO SE NORMALIZA LA SITUACION EN «SEAT»

Un paro parcial, que se ha prolongado entre diez y veinte minutos, se produjo ayer por la mañana en la factoría "Seat" en la Zona Franca, después del descanso para desayunar, comunica "Cifra".

CONVENIO DE "TRANSPORTES DE BARCELONA S. A."

Finalizadas con acuerdo entre las representaciones laboral y empresarial de «Transportes de Barcelona, S.A.» las deliberaciones correspondientes al nuevo convenio colec-

tivo de la citada empresa éste ha sido firmado, en la Casa Sindical, procediéndose seguidamente a su entrega al delegado provincial de Sindicatos, don José María Socias

Humbert, según informa «Logos».

El nuevo texto pactado establece importantes mejoras, tanto de orden salarial como en materias de seguridad social, jubilación, antigüedad, vacaciones y acción asistencial. Tiene vigencia por un periodo de dos años, y afecta a los seis mil seiscientos noventa y siete trabajadores que componen la plantilla de la empresa.

JESUS PABON NUEVO DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

MADRID, 10 (Cifra). — El profesor Jesús Pabón y Suárez de Urbina ha sido elegido por unanimidad director de la Real Academia de la Historia, para ocupar la vacante del también profesor Francisco Javier Sánchez Cantón, recientemente fallecido. El señor Pabón, es el veintiocho director de esta docta corporación, en la que ocupa la medalla número doce, para la que fue elegido el 21 de noviembre de 1952 y de la que se posesionó el 4 de abril de 1954.

Asuntos Económicos

Reunión de la Comisión Delegada del Gobierno

INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE EVOLUCION DE LA SITUACION MONETARIA INTERNACIONAL

MADRID, 10. (Cifra). — Bajo la presidencia del Jefe del Estado se ha reunido en el palacio del Pardo la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

A propuesta de la Subcomisión de Salarios, la Comisión delegada dio su conformidad a la aprobación de catorce convenios colectivos sindicales de distinto ámbito, que afectan a más de 125.000 trabajadores, destacando entre ellos el de la industria siderometalúrgica de Guipúzcoa, el de la industria químico-farmacéutica de Madrid, el siderometalúrgico de La Coruña y el de la construcción de Fontevédras.

Emisión Deuda Pública

El ministro de Hacienda informó sobre los resultados de la emisión de 10.000 millones de Deuda Pública, que ha sido cubierta con exceso y que, en consecuencia, es necesario proceder al prorrateo.

Asimismo el ministro de Hacienda informó a la Comisión sobre la evolución de la situación monetaria internacional.

El ministro de Obras Públicas dio cuenta a la Comisión delegada de su visita oficial a Asturias e informó sobre el avanzado estado de las grandes obras del puerto de Gijón, en el que se ha invertido la cifra récord de casi un millón y medio de pesetas diarias en el año actual. También informó acerca de la ejecución del plan de infraestructura viaria y de accesos a Asturias, del cual se han bastado ya obras por valor de 5.400 millones, que equivalen aproximadamente a la mitad del total programado.

El control de taquilla

El ministro de Información y Turismo informó a la Comisión sobre los resultados económicos de la exhibición cinematográfica en relación con el sistema de control de taquilla y sobre el plan urgente de acondicionamiento de infraestructuras imprescindibles en zonas turísticas.

A propuesta del ministro de la Vivienda, la Comisión aprobó las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento del polo de desarrollo de Logroño.

La Comisión aprobó varios expedientes sobre asuntos de su competencia y recibió diversos informes: del ministro de Trabajo sobre asuntos laborales; del de Agricultura sobre la comisión técnica para la cooperación con Marruecos; del de Comercio sobre política de precios; del ministro comisario del Plan de Desarrollo sobre encuesta de salarios (avance al mes de septiembre) y otros varios de carácter económico, y del de Relaciones Sindicales sobre asuntos socio-económicos.

prensa

«Pueblo» opina sobre Fraga

Bajo el título de "Precisiones" el periódico sindicalista "Pueblo" ha publicado un interesante comentario sobre las declaraciones de Manuel Fraga Iribarne a Baltasar Porcel para las páginas de "Destino".

Reproducimos algunos párrafos en los que se analiza la gestión del ex ministro al frente del Ministerio de Información y Turismo por considerarlo de interés público para los lectores del país.

La verdad es que no cabe asombrarse demasiado ante las recientes declaraciones que el ex ministro señor Fraga Iribarne acaba de hacer a Baltasar Porcel en la revista "Destino". Las comparecencias públicas del señor Fraga —desde que dejó de ser ministro de Información— suelen ir acompañadas por un aire de crítica destemplada a todo lo que configura nuestra realidad política actual, y expuesta con un lenguaje que nos parece superficial e impreciso. No tiene ningún parecido con los textos de nuestros profesores universitarios de todos los tiempos —políticos, en activo— en profundidad y en originalidad. En sus respuestas a Porcel el señor Fraga alude a la ley de Prensa que se atribuye, como ejemplo de realismo político basado en el principio de transición de las leyes. Dice que él no ha sido nunca un hombre de ideología, sino un hombre de razón.

El señor Fraga alude a la ley de Prensa e Imprenta que muestra de su sentido de evolución y de realismo político. Nadie niega la virtualidad y la eficacia de la mencionada ley que supuso, desde luego, un avance considerable en nuestra legislación. Había pasado ya tanto tiempo desde la ley de 1938, que el equipo de su antecesor, Arias Salgado, había elaborado también un proyecto de reforma, cuando le sorprendió el cambio ministerial. Entonces el ponente de esa reforma anterior al señor Fraga, y con el señor Fraga en la Comisión ministerial, era el señor Muñoz Alonso, hoy decano de la Facultad de Ciencias de la Información. No restamos, por este dato, ningún mérito al señor Fraga; era, en aquel tiempo, el premio para cualquier ministro. Habría sido necesario para cualquiera, modificar la ley de 1938. Llegó a tiempo de esta coyuntura el señor Fraga, pues muy bien.

Pero el profesor Fraga no sólo hizo la ley de Prensa e Imprenta, sino que participó también, como miembro del Gabinete, en la elaboración del proyecto de ley de Secretos Oficiales, que en su forma primitiva venía a limitar de forma muy considerable los derechos y las libertades expresadas en la ley de Prensa.

El proyecto de ley de Secretos Oficiales, en su artículo segundo, decía cosas tan generales, tan de libre interpretación de la autoridad ejecutiva, como que: "Los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos, cualesquiera que se refieran a cuestiones de defensa nacional, orden público, políticas, diplomáticas, científicas, económicas o financieras y técnicas, cuando su conocimiento por persona no autorizada pueda dañar o ponga en riesgo la seguridad del Estado o los intereses de la Nación, deberán ser clasificados como secretos oficiales." ¿Qué duda cabe de que en la redacción de este artículo había materia suficiente para que prácticamente se pudiera limitar en cualquier momento la libertad de expresión, sin más mecanismo que una interpretación determinada del precepto?

De otro lado, nadie que escriba en los periódicos puede olvidar que la gestión del señor Fraga Iribarne al frente del Ministerio de Información y Turismo, y en lo que se refiere a Prensa, se caracterizó precisamente por la abundancia de conflictos con los medios informativos. Careció de la más elemental capacidad negociadora con empresas y directores, y fue en su tiempo cuando se alcanzó la más alta cota en la suspensión de periódicos y revistas, cota que no se ha alcanzado en ninguna época de la reciente historia política española. Ha sido en la época del señor Fraga como ministro cuando se han instruido más expedientes a los medios informativos. En 1966, año en que se aprobó la ley de Prensa, en el mes de abril, se produjeron 101 expedientes: 167, en 1967; 228, en 1968, ya en pleno rodaje de la ley de Prensa; 127, en 1969, y la cifra descendió a 108 en 1970, y a 108 en el transcurso de 1971, cuando ya no era ministro el señor Fraga. No parece que la gestión del señor Fraga se caracterizase precisamente por un sentido aperturista propicio a la negociación y al entendimiento de las circunstancias que condicionan la profe-

LA PROXIMA SEMANA PUEDE SER DECISIVA PARA QUE REAPAREZCA EL DIARIO «MADRID»

MADRID, 10. (Europa Press). — La semana próxima puede ser decisiva para las negociaciones en torno a la reparación del diario "Madrid", cuya inscripción registral fue cancelada el pasado 25 de noviembre por orden del Ministerio de Información y Turismo, según ha manifestado el presidente del Sindicato Nacional de Prensa, don Antonio Castro Villacañas.

"No hay nada nuevo que comunicar —agregó— y la postura del Sindicato no ha variado". Preguntado sobre una posible contrapropuesta a la empresa "Madrid, Diario de la Noche, S.A.", el presidente del Sindicato señaló que no sabía nada. Asimismo calificó la situación de las negociaciones como "realista y no pesimista".

El próximo lunes volverá a reunirse la Comisión Permanente del Sindicato Nacional de Prensa para tratar sobre el tema.

Junta General de la Sociedad de Redactores

Esta mañana se reunió la Junta General de la Sociedad Civil de Redactores del diario "Madrid". En el transcurso de la misma se plantearon diversos temas de régimen interno y otros relativos a la continuidad de la propia sociedad civil.

Se reafirmaron las declaraciones de principios en cuanto a independencia informativa, calidad de la publicación y permanencia del director, y se hizo pública una nota que entre otras cosas decía:

«La inmensa mayoría de la prensa nacional ha recogido el clima de disgusto e inquietud producidos por el cierre del diario "Madrid" por sucesivas irregularidades en su inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas. Centenares de testimonios amistosos nos llegan en este sentido. La Sociedad de Redactores del diario "Madrid" quiere hacer pública su gratitud a todos y reiterar su compromiso de colaborar activamente en la pronta reparación del periódico con las características de independencia informativa que han acompañado su trayectoria en los últimos años al tiempo que da las gracias a los colegas y a los amigos. Solicita una vez de los poderes públicos la eliminación de las trabas que puedan existir para la reparación del diario.»

«La Junta General manifiesta su plena conformidad en los puntos acordados con el presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, en la exigencia de garantías de continuidad

vo Serer y apoderado del diario «Madrid», don Antonio García Trevijano, compareció esta mañana ante el juez y el fiscal de Orden Público, en relación con un sumario abierto por posibles indicios de culpabilidad en actuaciones del señor Calvo Serer.

La comparecencia duró hora y media y en ella se trató, al parecer, de una rueda de prensa recientemente mantenida por el señor García Trevijano en Barcelona, un artículo publicado en «La Moneda» por el señor Calvo Serer en noviembre pasado, y el regreso a España de este último, así como la editorial que publicaría un posible libro del mismo señor Calvo Serer.

García Trevijano ante el juez de Orden Público

El abogado de don Rafael Car-

EDITORIAL DE «ABC» SOBRE EL ARTICULO 28

MADRID, 10 (Europa Press). — Sin citar el asunto del diario "Madrid", el periódico "ABC" de Madrid publica hoy un editorial titulado "La prensa, ante un grave problema", en el que se refiere a la interpretación del artículo 28 de la Ley de Prensa en torno a las inscripciones sucesivas en el Registro de Empresas Periodísticas, que afecta —dice— a toda la prensa

La inscripción de un periódico

Después de hacer constar como se desarrolla la inscripción de un periódico en el Registro de Empresas Periodísticas, el editorialista señala que "luego de comenzada la vida legal de una empresa periodística —y de un periódico— o unos periódicos— la composición, la estructura —de la Ley de Prensa— puede cambiar". Inserta el editorialista el artículo 28 de la Ley de Prensa cuyo texto señala que en estos casos las nuevas circunstancias deberán hacerse constar en el plazo de un mes.

La vida de un periódico

"La vida de un periódico, su valor como órgano de información y como patrimonio —añade el editorialista— van íntimamente ligados al hecho cotidiano de su publicación, de su presencia diaria, cara al público en los quioscos. Entonces cualquier paréntesis de suspensión o desaparición decidido antes de la sentencia firme a resultados de la cual deba efectivamente reanudar su publicación, o desaparecer, causa a la empresa un daño irreparable. ¿De qué le servirá a la empresa, al cabo de un año o de dos, la sentencia firme de los tribunales para solicitar la nueva o sucesiva inscripción? ¿No es razonable suponer que la empresa deba decirle a la instancia gubernamental, pensando en su dañado periódico, "imposible lo habéis dejado para vos y para mí"?"

Un problema que afecta a toda la prensa

El editorial finaliza: "Este problema interpretativo afecta a toda la Prensa de empresa privada del país; Prensa que existe con plena y absoluta legitimidad. Prensa, además, amparada por la Ley que lleva este nombre.

Conveniente a todas luces es, conveniente e imprescindible para la seguridad del tráfico jurídico, que se haga una interpretación legal expresa de la cuenta del plazo de un mes del artículo 28 para evitar interpretaciones discrecionales. Para saber con seguridad cuáles son interpretaciones las verdaderas garantías que este artículo ofrece